

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES

A LAS QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO SESEA/LPE/001/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, SUMINISTRO AGUA PURIFICADA Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60, 83 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 50, 51, 52 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles del 19 de febrero al 02 de marzo de 2022.	08:30 a 15:30 horas
Disposición de bases	https://contrataciones.chihuahua.gob.mx	
Pago de participación	Previo al acto de entrega y apertura de propuestas.	08:30 a 15:30 horas
Solicitudes de aclaración	22 de febrero de 2022	Hasta las 11:00 horas
Junta de aclaraciones de las bases	23 de febrero de 2022	11:00 horas
Entrega y apertura de propuestas	03 de marzo de 2022	11:00 horas

I.- GENERALES

- Convocante. - Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción** del Estado de Chihuahua, con domicilio en la Ave. Cuauhtémoc #2800 quinto piso, Col. Cuauhtémoc, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.
- Área requirente. - **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.**
- Modalidad y carácter de la licitación. - La licitación pública es **presencial y nacional**, los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas. No aplica el uso de servicio postal o de mensajería. Podrán asistir quienes funjan como licitantes a la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, así como el acto de fallo.
- Número único de identificación de la licitación pública- **SESEA/LPE/001/2022.**
- La presente licitación abarca un ejercicio fiscal y se cubre con recursos del presente ejercicio fiscal.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Las proposiciones deben presentarse en idioma español.
- Origen de los recursos económicos: Estatales con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas.
- Tipo de contrato: para las partidas UNO, DOS Y TRES será por medio de contrato fijo.

II.- OBJETO Y ALCANCE

PARTIDA	REGLON	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
UNO	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS INCLUYENDO EL MATERIAL	SERVICIO 2 VECES POR SEMANA	30
DOS	1	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PURIFICADA PARA BEBER	PIEZA	10
TRES	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O VALES IMPRESOS	LITROS	30

* Los renglones adicionales para la partida UNO, DOS Y TRES de acuerdo con las especificaciones descritas en el ANEXO UNO, Propuesta Técnica.

a) **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-** De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y fracción V del artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará **por partida**; al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en el acto de emisión de fallo adjudicatorio.

III.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La junta de aclaraciones de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **23 de febrero de 2022** en punto de las **once horas**, en la sala

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicada en la Ave. Cuauhtémoc #2800 quinto piso, Colonia Cuauhtémoc, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Los interesados en participar en este evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, debidamente firmado.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, podrán entregarlas personalmente en el domicilio establecido para su desarrollo o por medio electrónico a **todas** las siguientes cuentas de correo electrónico:

- coordinación.administrativa@anticorrupcion.org
- auxiliar.administrativo@anticorrupcion.org

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas, así como adjuntarse en documento Word.


NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación. El acta estará disponible en la página:

- <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

IV.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

El costo para participar en esta licitación es de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, los cuales son **NO REEMBOLSABLES**, el cual deberá ser pagado previo al acto de Presentación y Apertura de propuestas en un horario de 8:00 a 15:30 horas. 

El costo de participación puede cubrirse mediante depósito bancario o transferencia electrónica en el Banco BBVA Bancomer, S. A., Institución de Banca Múltiple, número de cuenta **0114342828**, clabe **012150001143428282**, por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Para los depósitos bancarios, se debe obtener la validación de transferencia por parte de la Coordinación Administrativa, la cual se ubica en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, proporcionar la información y verificar los datos en el recibo de validación por concepto de pago de participante.

Las bases estarán disponibles para su consulta en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, ubicado en la Ave. Cuauhtémoc #2800 quinto piso, Col. Cuauhtémoc de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **19 de febrero al 02 de marzo de 2022** en un horario de **08:30 a 15:30 horas**, y en la dirección electrónica **<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>**

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo

protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **03 de marzo a las once horas**, con la presencia de los licitantes, previo registro de los mismos, en la sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ubicada en la Ave. Cuauhtémoc #2800 quinto piso, Col. Cuauhtémoc de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión **cuantitativa** de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas por el área requirente.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, estas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

V. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria y/o Institución Afianzadora a favor de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción** conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 85, 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante cheque cruzado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria y/o Institución Afianzadora a nombre de la **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción** conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 86 y 88 de su Reglamento, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes y/o servicios.

VI.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y por partida, en su caso.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Toda la documentación deberá obrar dentro del sobre, el cual deberá presentarse cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán estar totalmente **foliados y firmados autógrafamente** (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos podrán ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben ser foliados, solo la copia de los mismos.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo con lo solicitado en el inciso b) del apartado IV de las presentes bases.	SI	NO
2	ANEXO "A". - Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	SI	NO
3	ANEXO "B". - Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.	SI	NO
4	ANEXO "C". - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por el licitante.	SI	NO
5	ANEXO "D". - Escrito de declaración de integridad, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por si o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO
6	ANEXO UNO, Propuesta Técnica. - Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y/o modelo cotizado. Anexando catálogos y fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes ofertados.	SI	NO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

7	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. <u>Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar el documento antes mencionado ("no puede emitir una opinión") y la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.</u>	SI	NO
8	Balance General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: "manifiesto bajo protesta decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables"*	SI	NO
9	Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.* En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
10	Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. *En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	SI	NO
11	Acuse de recibo de la declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2020. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	NO	SI
12	Declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2020. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.	NO	SI
13	Balance General del 01 de enero al 31 de enero de 2022, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional del Contador Público y la leyenda que diga: "manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables."	SI	NO

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

14	<p>Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de enero de 2022, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
15	<p>Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de enero de 2022, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.</p> <p>En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exenté de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal actualizada.</p>	SI	NO
16	<p>Acuse de recibo de la declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.</p>	NO	SI
17	<p>Declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.</p>	NO	SI
18	<p>Deberá acreditar un capital contable como mínimo por el 20% (veinte por ciento) de la suma total de las partidas en que el licitante participe, dicho porcentaje debe considerar la cantidad total con I.V.A. de su Propuesta Económica.</p> <p>Mismos que se acreditarán mediante el análisis de la información financiera presentada; para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.</p>	SI En caso de presentar actas protocolizadas	SI
19	<p>Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.</p>	SI	NO
20	<p>Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u>, vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.</p> <p>No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.</p> <p>La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente.</p> <p>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</p>	SI	NO
21	<p>Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.</p>	SI	SI

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

22	Constancia en el padrón de proveedores (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2022)	SI	SI
23	<p>Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	SI	SI
24	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista.	NO	SI
25	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	SI	SI
26	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el inciso b) del Apartado IV.	SI	NO
27	Curriculum que acredite su capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación.	SI	NO
28	Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas; la sola constancia de levantamiento de entrevista o de registro no acredita este requisito.	SI	SI
29	Contar con el registro de prestadora de servicios especializados (REPSE), esto es para los servicios de limpieza únicamente	SI	SI

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

30	Constancia de Situación Fiscal Actualizada.	SI	NO
-----------	---	-----------	-----------

Los Anexos "A", "B", "C" y "D" deberán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido; el ANEXO UNO, Propuesta Técnica se deberán presentar en el formato anexo a estas bases. Los documentos solicitados en los puntos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29 y 30 deberán ser presentados en original y/o certificada y copia simple.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS SOLICITADAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales, celebrando entre ellas un Convenio de Participación Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el Convenio de Proposición Conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:

- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas;
- Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;
- La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública;
- Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes le corresponderá cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas;

- Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;
- Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes. En la propuesta se deberá presentar el pago del costo de participación por cualquiera de las empresas asociadas.

El convenio a que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integrante del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con el capital contable requerido, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.

Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y vicios ocultos, y en su caso la del anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza. La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.

Los requisitos legales y administrativos de los puntos 1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30 deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de Proveedores.

C) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO DOS, Propuesta Económica**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 64 de su Reglamento, se hará empleo del criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley y el Reglamento aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del artículo 81 de la Ley de la materia y el artículo 107 de su Reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación **no** se otorgará anticipo. El pago se efectuará para las partidas UNO, DOS Y TRES dentro de los 15 días hábiles siguientes de forma mensual hasta la conclusión del contrato, previa presentación de la facturación donde conste la recepción a entera satisfacción por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán entregarse y/o prestarse para el caso de las partidas UNO de manera semanal una vez formalizado el contrato, la partida DOS dentro de 5 días hábiles posteriores al inicio de cada mes a la firma del contrato, en lo que compete a la partida TRES de manera mensual una vez formalizado el contrato dichas entregas y/o prestación de servicios se deberán realizar en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ubicados en la Avenida Cuauhtémoc #2800 quinto piso, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 31020 de la Ciudad de Chihuahua, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes. De conformidad con las especificaciones descritas en el Anexo UNO, Propuesta Técnica de las bases rectoras.

Además, deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega por las maniobras y defectos de fabricación, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES


El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo con el artículo 80 de la Ley arriba mencionada y 81 de su Reglamento.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. 
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.

- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 del inciso A) del apartado VI de las presentes bases.
- i) Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia y 98 de su Reglamento, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes o servicios que no hayan sido entregados o prestados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado cubra el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con la Ley de la materia y su Reglamento.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción al 16 de febrero de 2022; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el artículo 50 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.



**ING. CARLA MARÍA VARGAS RUIZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SESEA/LPE/001/2022** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **SERVICIOS DE LIMPIEZA, SUMINISTRO AGUA PURIFICADA Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLEAS** POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.-

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SESEA/LPE/001/2022 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **SERVICIOS DE LIMPIEZA, SUMINISTRO AGUA PURIFICADA Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE**, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

1. DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

EN EL SUPUESTO DE QUE EL PARTICIPANTE SE ENCUENTRE REGISTRADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES, MANIFIESTA QUE EL DOMICILIO SEÑALADO EN ÉSTE ESCRITO ES EL MISMO QUE SEÑALÓ PARA EFECTOS DEL CITADO PADRÓN.

2. DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SESEA/LPE/001/2022** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **SERVICIOS DE LIMPIEZA, SUMINISTRO AGUA PURIFICADA Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE**, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ANEXO "D"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SESEA/LPE/001/2022** RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE **SERVICIOS DE LIMPIEZA, SUMINISTRO AGUA PURIFICADA Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLES**, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ, POR MI O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE ME PUEDAN OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ANEXO UNO

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y/O MODELO
			SI	NO	
UNO	1	<p>SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS INCLUYENDO EL MATERIAL</p> <p>SERVICIO A PRESTAR: LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS QUE COMPONEN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. PRINCIPALES ACTIVIDADES:</p> <p>*PREPARAR EL MATERIAL DE LIMPIEZA.</p> <p>*LIMPIEZA DE BAÑOS (DESINFECCIÓN DE TAZAS, LAVAMANOS, LAVADO DE PISO, RETIRO DE BASURA, LAVADO DE BOTES DE BASURA, LIMPIEZA DE PUERTAS Y PAREDES) LIMPIEZA DE OFICINAS (LIMPIAR Y SACUDIR, LIMPIEZA DE PUERTAS Y VENTANAS, RETIRO DE BASURA Y LAVADO DE BOTES, BARRER Y TRAPEAR ÁREA) LIMPIEZA DE CAFETERÍA (BARRER Y TRAPEAR EL ÁREA, LIMPIEZA DE PUERTAS Y VENTANAS RETIRO DE BASURA Y LAVADO DE BOTES DE BASURA).</p> <p>SE REQUIERE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SEA DE MANERA SEMANAL 2 DÍAS CADA SEMANA (MARTES Y VIERNES) EN HORARIO DE 9:00 AM A 2:00 PM, EN LAS OFICINAS QUE SE UBICAN EN LA AVE. CUAUHTÉMOC # 2800 QUINTO PISO.</p> <p>LA PERSONA QUE SE PRESENTE A PRESTAR EL SERVICIO SE DEBERÁ ACUDIR CON UNIFORME DE LA EMPRESA QUE LO IDENTIFIQUE, ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON UN SUPERVISOR AL CUAL REPORTAR CUALQUIER INCIDENCIA.</p>			N/A

OTRAS CONSIDERACIONES:

- EL SERVICIO OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, POR LO TANTO, LOS LICITANTES PUEDEN OFERTAR SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL SERVICIO OFERTADO SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR EL CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ANEXO UNO

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y/O MODELO
			SI	NO	
DOS	1	<p>SUMINISTRO AGUA PURIFICADA</p> <p>SERVICIO A PRESTAR: SERVICIO DE SUMINSITRO DE AGUA POTABLE PURIFICADA PARA BEBER PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. PRINCIPALES ACTIVIDADES:</p> <p>* SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PURIFICADA PARA BEBER EN GARRAFONES DE 20 LITROS (PIEZA).</p> <p>* CONTAR CON ESPECIFICACIONES SANITARIAS QUE DEBE CUMPLIR EL AGUA PARA CONSUMO HUMANO ENVASADO.</p> <p>* REQUISITO DE BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE QUE DEBEN OBSERVARSE EN EL PROCESO DE BEBIDAS A FIN DE EVITAR SU CONTAMINACION EN SU PROCESO.</p> <p>* LA PERSONA QUE SE PRESENTE A PRESTAR EL SERVICIO SE DEBERÁ ACUDIR CON UNIFORME DE LA EMPRESA QUE LO IDENTIFIQUE, ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON UN SUPERVISOR AL CUAL REPORTAR CUALQUIER INCIDENCIA.</p>			N/A

OTRAS CONSIDERACIONES:

- EL SERVICIO OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, POR LO TANTO, LOS LICITANTES PUEDEN OFERTAR SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL SERVICIO OFERTADO SERÁ ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR EL CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ANEXO UNO

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO		MARCA Y/O MODELO
			SI	NO	
TRES	1	<p>ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE</p> <p>SERVICIO A PRESTAR: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O VALES IMPRESOS PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN.</p> <p>PRINCIPALES ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> * SUMINISTRO MENSUAL DE ABASTECIMIENTO TIPO MAGNA, PREMIUM A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS O VALES IMPRESOS PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS. * SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS CON CHIP, BANDA MAGNÉTICA INTEGRADO O VALES IMPRESOS. * ESTANDO DISPONIBLE EL SERVICIOS 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO 2022. *DEBERÁ SER RECONOCIDA DE MANERA AUTOMÁTICA POR LA TERMINALES EXISTENTES EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO PROPIAS Y/O AFILIADAS PROPUESTAS POR EL PROVEEDOR. <p>LA PERSONA QUE PRESTE EL SERVICIO DEBERÁ CONTAR CON UN SUPERVISOR AL CUAL REPORTAR CUALQUIER INCIDENCIA.</p>			N/A

OTRAS CONSIDERACIONES:

- EL SERVICIO OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS SON MÍNIMAS, POR LO TANTO, LOS LICITANTES PUEDEN OFERTAR SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS IGUALES O SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL SERVICIO OFERTADOS SERÁ ENTREGADO EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR CUENTA Y RIESGO DEL LICITANTE.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR EL CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES

ANEXO DOS

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO POR SERVICIO S/IVA	COSTO TOTAL S/IVA
UNO	1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS INCLUYENDO EL MATERIAL	SERVICIOS DOS POR SEMANA	30		
					I.V.A.	
					TOTAL CON I.V.A	

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.
- INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.
- LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERARÁ EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ANEXO DOS

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO POR GARRAFON S/IVA	COSTO TOTAL S/IVA
DOS	1	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PURIFICADA PARA BEBER	PIEZA	10		
					I.V.A.	
					TOTAL CON I.V.A.	

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.
- INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.
- LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERARÁ EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL SESEA/LPE/001/2022
COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ANEXO DOS

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO LITROS S/IVA	COSTO TOTAL S/IVA
TRES	1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS O VALES IMPRESOS PARA ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	LITROS	30		
					I.V.A.	
					TOTAL CON I.V.A	

- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.
- LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERARÁ EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE, FIRMA Y CARÁCTER
DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA**